

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO: DE ACUERDO A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN OBTENIDOS EL VEHÍCULO SE IDENTIFICA COMO SIGUE: N.I.V: JH2ME0581XK100051, MARCA: HONDA, SUBMARCA: XR200, AÑO MODELO: 1999, LA CUAL MONTA UN MOTOR MONOCILÍNDRICO DE 200 C.C. (ENFRIADO POR AIRE) CON NÚMERO: ME05E-5804853, COMO SEÑA PARTICULAR PRESENTA CROMÁTICA COLOR BLANCO CON NEGRO, CARECE DE AMBOS ESPEJOS RETROVISORES ASÍ COMO CLUSTER DE INSTRUMENTOS. MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (HECHO EN JAPÓN).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal, 82, 127, 131, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 23 de agosto de 2018, en la carpeta de investigación CI-FCIN/ACD/UI-1 C/D/00737/08-2018, instruida por el delito de Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo hipótesis de posesión con fines de comercio (venta) o comercialización. Se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, cita en Avenida Jardín 536, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causará abandono, en términos de lo previsto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LICENCIADO. ANDRES ROBLES VÁZQUEZ.